

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL
ESTADO DE JALISCO
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2014



AUDITORES GUBERNAMENTALES

A LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente

Adjunto a la presente encontrarán 5 ejemplares que contienen los Estados Financieros Dictaminados a la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**. Al 31 de diciembre de 2014, así como los Informes sobre el control interno y el cumplimiento de la normatividad y Leyes que aplican al organismo.

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido de la presente y agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC


C.P.C. VICTOR MANUEL GONZALEZ VALENCIA

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015.

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTENIDO

- I. Opinión de contador público independiente de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.**
- II. Opinión de contador público independiente de la información presupuestal al 31 de diciembre 2014.**
- III. Opinión de contador público independiente de la información programática al 31 de diciembre de 2014.**
- IV. Opinión de contador público independiente de la información patrimonial al 31 de diciembre de 2014.**
- V. Estados Financieros Contables.**
 - a) Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
 - b) Estado de Actividades.
 - c) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
 - d) Estado Analítico del Activo al 31 de Diciembre 2014
 - e) Estado analítico de la deuda y otros pasivos.
 - f) Estado de Cambios en la Situación Financiera Diciembre 2014.
 - g) Estado de flujos de Efectivo
- VI. Estados Presupuestarios**
 - a) Estado analítico de ingresos
 - b) Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 - Por Clasificación Capitulo y Concepto
 - Por Clasificación Administrativa
 - Por clasificación funcional
 - c) Endeudamiento Neto
 - d) Intereses de la deuda
 - e) Indicadores de Postura Fiscal.
- VII. Estados Programáticos**
 - a) Gastos por categoría programática.
 - b) Programas y proyectos de inversión
 - c) Indicadores de resultados.

VIII. Información Patrimonial

- a) Relación de Bienes Muebles
- b) Relación de Bienes Inmuebles
- c) Relación de Cuentas Bancarias e Inversiones

IX. Notas a los estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014

- a) Notas de desglose
- b) Notas de gestión Administrativa

X. Evaluaciones del cumplimiento de la legislación y normatividad.

XI. Informe de Observaciones y Sugerencias

AL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente

I. OPINION DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

Hemos auditado los Estados de Situación Financiera adjunto de la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, de Actividades, de Variación en la Hacienda Pública /Patrimonial, de Cambio en la Situación Financiera, Analítico del Activo, de Flujo de Efectivo, Estado analítico de la deuda y otros pasivos. Correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable, de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Los estados financieros del ejercicio 2013, se presentan de forma comparativa ya que fueron auditados por el C.P.C. José Luis Mercado Ibarra, dando una opinión con salvedades.

La **COMISIÓN DE ALBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO** no ha cumplido con los Informes sobre pasivos contingente. El Organismo no reconoce los pasivos laborales de acuerdo como lo establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo (Inciso "C") punto 12.4, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo que antecede los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, al 31 de diciembre del 2014, así como sus resultados, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015.

II. Opinión de contador público independiente de la información presupuestal.

A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

AL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente

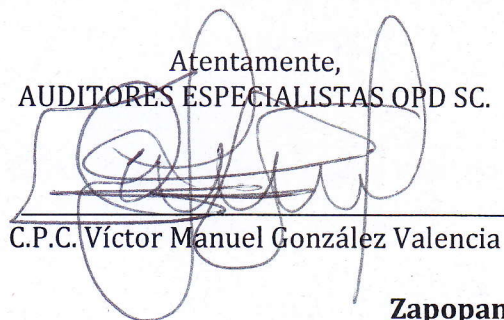
He examinado la Información Presupuestaria de la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, que comprenden Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, endeudamiento neto, interés de la deuda, indicadores de postura fiscal, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. La información presupuestaria es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Organismo Mexicano de Contadores Públicos por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información presupuestaria de la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

De acuerdo a nuestra revisión en la conciliación contable-presupuestal detectamos que en el ejercicio 2014, no cuadran los estados presupuestales de egresos con lo contable, debido a que la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, no realiza sus estados presupuestales de acuerdo al título III de la contabilidad gubernamental, capítulo I del sistema en contabilidad gubernamental Art 16, 19 fracciones III. Ya que las partidas presupuestales se capturaban manualmente y no automáticamente como lo marca el título III omitiendo algunos registros presupuestales.

En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo que antecede los estados presupuestales presenta razonablemente en los aspectos más importantes la información presupuestaria de la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO** por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015

III. Opinión de contador público independiente de la información programática.

A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

AL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente

He examinado la Información Programática de la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, que comprenden gasto por categoría programática, relación de bienes inmuebles, relación de cuentas bancarias e inversiones, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. La información programática es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Organismo Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información programática de la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, cumple con la Información Programática por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 46 fracción III.

Atentamente,
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015.

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015.

IV. Opinión de contador público independiente de la información patrimonial.

A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

AL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente

He examinado la Información Patrimonial de la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. La información Patrimonial es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Organismo Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información complementaria de la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, presenta, razonablemente, en todos los aspectos importantes la información patrimonial, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015.

V. Estados Financieros Contables

Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco					
I. Estado de Situación Financiera					
AL 31/12/2014					
(en miles de pesos)					
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	2014	2013	PASIVO CIRCULANTE	2014	2013
Efectivo y Equivalentes	1,167.80	1,020.90	Cuentas por pagar a corto plazo	328.50	318.80
Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalentes	0.90	5.50	Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y valores a corto plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioros de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00	Provisiones a corto plazo	0.00	0.00
			Otros pasivos a corto plazo	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	1,168.80	1,026.50	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	328.50	318.80
ACTIVOS NO CIRCULANTES			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	26.00	45.40	Documentos por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00	Deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Bienes muebles	1,610.60	1,430.10	Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	0.00
Activos intangibles	35.40	31.20	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	0.00	0.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-1,222.30	-1,330.40	Provisiones a largo plazo	0.00	0.00
Activos diferidos	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	TOTAL PASIVO	328.50	318.80
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	448.80	176.30	HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO		
			Hacienda pública patrimonio contribuido		
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de capital	0.00	0.00
			Actualizaciones de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda pública / patrimonio generado		
			Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	405.10	513.60
			resultados de ejercicios anteriores	884.00	370.30
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00
			HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO TOTAL	1,289.10	884.00
TOTAL DE ACTIVOS	1,617.60	1,202.80	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	1,617.70	1,202.80

Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco
II. Estado de Actividades
Del 01/01/2014 Al 31/12/2014
(en miles de pesos)

	2014	2013
<u>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</u>		
Ingreso de la gestión	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,469.50	10,096.00
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	0.00	0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00
Otros ingresos y Beneficios varios	1.40	0.00
<u>TOTAL DE INGRESOS</u>	<u>10,470.90</u>	<u>10,096.00</u>
<u>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</u>		
Gastos de funcionamiento	8,682.60	8,491.30
Servicios personales	252.70	216.40
Materiales y suministros	1,003.90	754.10
servicios generales		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		
Otros gastos y perdidas extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	77.40	120.40
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de inventario	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.00
Otros gastos	44.00	0.00
Inversión pública		
Inversión pública no capitalizable	0.00	0.00
<u>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</u>	<u>10,065.80</u>	<u>9,528.30</u>
<u>AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</u>	<u>405.10</u>	<u>513.60</u>

Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco
III. Estado de variación en la Hacienda pública
Del 01/01/2014 al 31/12/2014
(en miles de pesos)

Concepto	Hacienda pública / patrimonio contribuido	Hacienda pública / patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda pública / patrimonio generado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la hacienda pública / patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la hacienda pública / patrimonio neto del ejercicio	0.00	370.38	513.65	0.00	884.03
Resultados del ejercicio Ahorro / Desahorro	0.00	0.00	513.65	0.00	513.65
Resultado de ejercicios anteriores	0.00	370.38	0.00	0.00	370.38
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda / pública / patrimonio neto al final del ejercicio 2013	0.00	370.38	513.65	0.00	884.03
Cambios en la hacienda pública / patrimonio neto del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la hacienda pública / patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la hacienda pública / patrimonio neto del ejercicio	0.00	0.00	405.10	0.00	405.10
Resultado del ejercicio Ahorro / Desahorro	0.00	0.00	405.01	0.00	405.10
resultado de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo neto en la hacienda pública / patrimonio 2014	0.00	370.38	918.75	0.00	1289.13

Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco

IV. Estado Analítico del activo

Del 01/01/2014 al 31/12/2014

(en miles de pesos)

Concepto	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
ACTIVO	1,202.84	24,022.36	23,607.48	1,617.72	414.88
ACTIVO CIRCULANTE	1,026.51	23,446.69	23,304.33	1,168.87	142.36
Efectivo y equivalentes	1,020.91	12,771.39	12,624.44	1,167.86	146.95
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	5.59	10,597.52	10,602.11	0.99	4.59
Derechos a recibir bienes y servicios	0.00	77.77	77.77	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
estimación por perdida o deterioro de activos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Circulantes				0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	176.32	575.67	303.14	448.85	272.52
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	45.40	26.00	45.40	26.00	-19.40
bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes muebles	1,430.15	364.98	184.47	1,610.67	180.51
Activos intangibles	31.25	4.62	1.32	34.56	3.31
Depreciación, deterioro, amortización acumulada de bienes	-1,330.49	180.05	71.94	-1,222.37	108.11
Activos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco
V. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
Del 01/01/2014 al 31/12/2014
(en miles de pesos)

Denominación de las deudas	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo inicial del periodo	Saldo final del periodo
DEUDA PUBLICA				
CORTO PLAZO				
Instituciones de crédito			0.00	0.00
Títulos y valores			0.00	0.00
Prestamos			0.00	0.00
Arrendamientos financieros			0.00	0.00
DEUDA EXTERNA				
Organismos financieros				
Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y valores			0.00	0.00
Préstamos			0.00	0.00
Arrendamientos financieros			0.00	0.00
SUBTOTAL CORTO PLAZO				
LARGO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
Instituciones de crédito			0.00	0.00
Títulos y valores			0.00	0.00
Préstamos			0.00	0.00
Arrendamientos financieros			0.00	0.00
DEUDA EXTERNA				
Organismos financieros				
internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y valores			0.00	0.00
Préstamos			0.00	0.00
Arrendamientos financieros			0.00	0.00
SUBTOTAL LARGO PLAZO			0.00	0.00
OTROS PASIVOS			318.8	328.58
SUBTOTAL OTROS PASIVOS			318.8	328.58
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			318.8	328.58

Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco
VI. Cambios en la situación financiera
Al 31/12/2014
(en miles de pesos)

ACTIVO	Origen 23.90	Aplicación 438.80	PASIVO	Origen 9.70	Aplicación 0.00
ACTIVO CIRCULANTE	4.50	<u>146.90</u>	PASIVO CIRCULANTE	9.70	0.00
Efectivo y Equivalentes	0.00	146.90	Cuentas por pagar a corto plazo	9.70	0.00
Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalentes	4.50	0.00	Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios inventarios	0.00	0.00	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Títulos y valores a corto plazo	0.00	0.00
			Pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00
estimación por perdida o deterioros de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00	Provisiones a corto plazo	0.00	0.00
			Otros pasivos a corto plazo	0.00	0.00
ACTIVOS NO CIRCULANTES	19.40	291.90	PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a largo plazo	0.00	0.00
derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	19.40	0.00	Documentos por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00	Deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	180.50	Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	0.00
			Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	0.00	0.00
Activos intangibles	0.00	3.30	Provisiones a largo plazo	0.00	0.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	0.00	108.10			
Activos diferidos	0.00	0.00	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	513.60	108.50
Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de capital	0.00	0.00
			Actualizaciones de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00
			HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO	513.60	108.50
			Resultados del ejercicio (ahorro /desahorro)	0.00	108.50
			resultados de ejercicios anteriores	513.60	0.00
			Revaluos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA CTUALIZACION DE LA		
			HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	0.00	0.00
			Resultado por posición monetaria	0.00	0.00
			Resultado por tendencia de activos no monetarios	0.00	0.00

Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco

VII. Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/01/2014 Al 31/12/2014

(en miles de pesos)

Concepto	2014	2013
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen		
Impuestos	0.0	0.0
Cuotas y aportaciones de Seguro Social	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0
Productos de tipo corriente	0.0	0.0
Aprovechamientos de tipo corriente	0.0	0.0
Ingresos por venta de bienes y servicios	0.0	0.0
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Causados En Ejercicios Fiscales	0.0	0.0
Anteriores De		
Liquidación o Pago		
Participaciones y aportaciones	0.0	0.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10469.55	10096.00
Otros orígenes de operación	1.42	0.00
Aplicación		
Servicios personales	8682.64	8491.37
Materiales y suministros	252.78	216.41
Servicios generales	1008.96	754.12
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00
Transferencias internas y asignaciones al sector publico	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector publico	0.00	0
Subsidios y subvenciones	0.00	0
Ayudas sociales	0.0	0.0
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencia a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras aplicaciones de operación	121.48	120.43
Flujos netos de efectivo por aplicación de operación	405.10	513.65
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Origen		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	364.98	7.94
Otros orígenes de inversión	0.00	0.00
Aplicación		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	184.47	176.55
Otras aplicaciones de inversión	0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por aplicación de inversión	180.51	-168.60
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Origen		
Endeudamiento neto		
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Aplicación		
Servicios de la deuda		
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Flujos netos por actividades de financiamiento	0.00	0.00
Incremento / disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	585.62	345.04
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	1020.91	453.24
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1606.53	798.28

VI. Estados Presupuestarios

Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco a) Estado Analítico de Ingresos Del 01/01/2014 al 31/12/2014 (en miles de pesos)						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMEJAL	10,469.55	0.00	10,469.55	10,469.55	10,469.55	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	10,469.55	0.00	10,469.55	10,469.55	10,469.55	0.00
INGRESOS EXCEDENTES						0.00

Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco
a) Estado Analítico de Ingresos por fuente de Financiamiento
Del 01/01/2014 al 31/12/2014
(en miles de pesos)

Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Ingresos del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de Organismo y Empresas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMEJAL	10,469.55	0.00	10,469.55	10,469.55	10,469.55	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	10,469.55	0.00	10,469.55	10,469.55	10,469.55	0.00
INGRESOS EXCEDENTES						0.00

Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco
b) 1. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01/01/2014 al 31/12/2014
(en miles de pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<u>Servicios Personales</u>						
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	6132.82	0.00	6132.82	5751.07	5751.07	381.75
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	968.17	0.00	968.17	893.17	893.17	75.00
Seguridad Social	1,290.00	0.00	1,290.00	1,076.46	1,076.46	213.54
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Previsiones	274.91	0.00	274.91	32.43	32.43	242.48
Pago de Estímulos Sociales y Económicos	708.00	0.00	708.00	637.18	637.18	70.82
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES	9,373.90	0.00	9,373.90	8,390.31	8,390.31	983.59
<u>Materiales y Suministros</u>						
Materiales de Administración Emisión de documentos y Artículos Oficiales	156.40	-14.55	141.85	140.20	140.20	1.65
Alimentos y Utensilios	35.00	-0.10	34.90	34.89	34.89	0.01
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y artículos de Construcción y Reparación	11.00	-0.40	10.60	8.73	8.73	1.87
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1.00	-0.10	0.90	0.87	0.87	0.03
Combustibles, lubricantes y Aditivos	60.00	-6.85	53.15	39.69	39.69	13.46
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y art. Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	7.00	-0.70	6.30	6.19	6.19	0.11
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS	270.40	-22.70	247.70	230.57	230.57	17.13
<u>Servicios Generales</u>						
Servicios Básicos	123.70	-19.40	104.56	82.86	82.86	21.70
Servicios de Arrendamiento	359.89	26.43	386.32	383.81	383.81	2.51

Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	85.50	-4.34	81.16	73.42	73.42	7.74
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	62.00	-16.24	45.76	43.36	43.36	2.40
Servicios de instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	261.73	101.46	363.19	329.15	329.15	34.04
Servicios de comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado de Viáticos	83.76	-7.48	76.28	67.92	67.92	8.36
Servicios Oficiales	55.00	-5.50	49.50	43.00	43.00	6.50
Otros Servicios Generales	4.85	-0.47	4.38	4.37	4.37	0.01
<u>TOTAL DE SERVICIOS GENERALES</u>	1,036.43	74.46	1,111.15	1,027.89	1,027.89	83.26
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<u>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</u>						
Mobiliario y Equipo de Administración	11.00	-3.11	7.89	7.88	7.88	0.01
Vehículos y Equipo de Transporte	480.00	-48.00	432.00	356.90	356.90	75.10
Activos Intangibles	5.50	-0.87	4.63	4.62	4.62	0.01
<u>TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>	496.50	-51.98	444.52	369.40	369.40	75.12
<u>Inversión Pública</u>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<u>Inversiones Financieras y otras Provisiones</u>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<u>Participaciones y Aportaciones</u>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<u>Deuda Pública</u>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	11,177.23	-0.22	11,177.27	10,018.17	10,018.17	1,159.10

Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco b) 2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01/01/2014 al 31/12/2014 (en miles de pesos)						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<u>Organos Autónomos</u>	11,177.25	0.00	11,177.25	10,018.33	10,018.33	1,158.92
TOTAL DEL GASTO	11,177.25	0.00	11,177.25	10,018.33	10,018.33	1,158.92

Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco b)2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01/01/2014 al 31/12/2014 (en miles de pesos)						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<u>Gobierno Estatal o del Distrito Federal</u>	11,177.25	0.00	11,177.25	10,018.33	10,018.33	1,158.92
TOTAL DEL GASTO	11,177.25	0.00	11,177.25	10,018.33	10,018.33	1,158.92

Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco
b)3.Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01/01/2014 al 31/12/2014
(en miles de pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gobierno						
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	11,177.25	0.00	11,177.25	10,018.33	10,018.33	1,158.92
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social						
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustible y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo financiero de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	11,177.25	0.00	11,177.25	10,018.33	10,018.33	1,158.92

Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco				
c) Endeudamiento Neto				
Del 01/01/2014 al 31/12/2014				
(en miles de pesos)				
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación A Créditos Bancarios	Amortización A	Amortización B	Endeudamiento Neto
				0.00
TOTAL DE CRÉDITO BANCARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Instrumentos de Deuda				
				0.00
TOTAL OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00

Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco		
d) Interés de la Deuda		
Del 01/01/2014 al 31/12/2014		
(en miles de pesos)		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
TOTAL DE INTERESES DE CRÉDITOS BANCARIOS	0.00	0.00
Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL DE INTERESES DE OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00

Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco

e) Indicadores de postura Fiscal

Del 01/012/2014 Al 31/12/2014

(en miles de pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	pagado
I. Ingresos presupuestarios			
1. Ingresos del gobierno de la entidad federativa	10,469.55	10,469.55	10,469.55
2. Ingresos del sector paraestatal 1			
II. Egresos presupuestarios			
3. Egresos del gobierno de la entidad federativa	11,177.25	10,018.33	10,018.33
4. Egresos del sector paraestatal 2			
III. Balance presupuestario (superávit o Déficit) (III= I-II)	-707.70	451.21	451.21
Concepto	Estimado	Devengado	pagado
III. Balance presupuestario (superávit o Déficit)	-707.70	451.21	451.21
IV. Interese, comisiones y gastos de la deuda	0.00	0.00	0.00
V. Balance primario (superávit o Déficit) (v=III-IV)	-707.70	451.21	451.21
Concepto	Estimado	Devengado	pagado
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	0.00	0.00	0.00
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C= A-B)	0.00	0.00	0.00

VII. Estados Programáticos

Cuenta pública 2014						
COMISIÓN DE ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE JALISCO						
Gasto por Categoría Programática						
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014						
Concepto	Aprobado	Aplicaciones / (reducciones)	Egreso modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Programas	11,177.00	0.00	11,177.00	10,018.00	10,018.00	1,159.00
Subsidios: sector social y privado o entidades federativas y municipios	11,177.00	0.00	11,177.00	10,018.00	10,018.00	1,159.00
sujetos a reglas de operación	11,177.00	0.00	11,177.00	10,018.00	10,018.00	1,159.00
Otros subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestación de servicios públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisión de bienes públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, Seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones en la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de gasto federalizado (gobierno federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			0.00			0.00
Total de gasto	11,177.00	0.00	11,177.00	10,018.00	10,018.00	1,159.00

VIII. Estados Patrimoniales

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO				
Al 31/12/2014				
CATÁLOGO DE BIENES ARMONIZADO				
CÓDIGO ARMONIZADO	BIEN	CÓDIGO INTERNO	CUENTA CONTABLE	VALOR EN LIBROS
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA				
51110001	CONJUNTO L, CONTEMPO 01 1.40 mts.	PE-AM-16-07-01-037-001	1.2.4.1.1.1.2	3,589.00
51110002	CONJUNTO L, CONTEMPO 01 1.40 mts.	PE-AM-16-09-01-037-001	1.2.4.1.1.1.3	3,589.00
51110003	CONJUNTO L, CONTEMPO 01 1.40 mts.	PE-AM-16-08-01-037-001	1.2.4.1.1.1.4	3,589.00
51110004	ARCHIVERO 2 GABETAS L CON L CONTEMPO	PE-AM-16-08-01-004-001	1.2.4.1.1.1.5	915.00
51110005	ARCHIVERO 3 GABETAS OFICIO MODELO CONTEMPO	PE-AM-16-07-01-004-001	1.2.4.1.1.1.6	1,300.00
51110006	ARCHIVERO 3 GABETAS OFICIO MODELO CONTEMPO	PE-AM-16-09-01-004-001	1.2.4.1.1.1.7	1,300.00
51110007	MESA MULTIUSOS CON PUERTAS	PE-AM-16-08-01-052-001	1.2.4.1.1.1.8	900.00
51110008	SILLA OHS 21 TIPO SILLON OPERATIVO. C/BZO.	PE-AM-16-07-01-065-001	1.2.4.1.1.1.9	DADO DE BAJA
51110009	SILLA OHS 21 TIPO SILLON OPERATIVO. C/BZO.	PE-AM-16-09-01-065-001	1.2.4.1.1.1.10	DADO DE BAJA
51110010	SILLA OHS 21 TIPO SILLON OPERATIVO. C/BZO.	PE-AM-16-08-01-065-001	1.2.4.1.1.1.11	800.00
51110011	LIBRERO DE PISO CON PUERTAS CONTEMPO	PE-AM-16-10-01-047-001	1.2.4.1.1.1.12	1,600.00
51110012	SILLA MOD. OVH 14 MCA. OFICE HOME	PE-AM-16-07-01-065-002	1.2.4.1.1.1.13	DADO DE BAJA
51110013	SILLA MOD. OVH 14 MCA. OFICE HOME	PE-AM-16-07-01-065-003	1.2.4.1.1.1.14	DADO DE BAJA
51110014	SILLA MOD. OVH 14 MCA. OFICE HOME	PE-AM-16-07-01-065-004	1.2.4.1.1.1.15	DADO DE BAJA
51110015	SILLA MOD. OVH 14 MCA. OFICE HOME	PE-AM-16-07-01-065-005	1.2.4.1.1.1.16	DADO DE BAJA
51110016	SILLA MOD. OVH 14 MCA. OFICE HOME	PE-AM-16-07-01-065-006	1.2.4.1.1.1.17	DADO DE BAJA
51110017	SILLA MOD. OVH 14 MCA. OFICE HOME	PE-AM-16-07-01-065-007	1.2.4.1.1.1.18	DADO DE BAJA
51110018	SILLA MOD. OVH 14 MCA. OFICE HOME	PE-AM-16-07-01-065-008	1.2.4.1.1.1.19	DADO DE BAJA
51110019	SILLA MOD. OVH 14 MCA. OFICE HOME	PE-AM-16-12-01-065-001	1.2.4.1.1.1.20	189.00
51110020	SILLA MOD. OVH 14 MCA. OFICE HOME	PE-AM-16-12-01-065-002	1.2.4.1.1.1.21	189.00
51110021	SILLA MOD. OVH 14 MCA. OFICE HOME	PE-AM-16-12-01-065-003	1.2.4.1.1.1.22	189.00
51110022	SILLA MOD. OVH 14 MCA. OFICE HOME	PE-AM-16-12-01-065-004	1.2.4.1.1.1.23	189.00
51110023	SILLA MOD. OVH 14 MCA. OFICE HOME	PE-AM-16-04-01-065-003	1.2.4.1.1.1.24	189.00
51110024	SILLA MOD. OVH 14 MCA. OFICE HOME	PE-AM-16-04-01-065-004	1.2.4.1.1.1.25	189.00
51110025	SILLA MOD. OVH 14 MCA. OFICE HOME	PE-AM-16-09-01-065-003	1.2.4.1.1.1.26	189.00
51110026	SILLA MOD. OVH 14 MCA. OFICE HOME	PE-AM-16-04-01-065-002	1.2.4.1.1.1.27	189.00
51110027	SILLA MOD. OVH 14 MCA. OFICE HOME	PE-AM-16-04-01-065-005	1.2.4.1.1.1.28	189.00
51110028	SILLA MODELO OVH 19 C/BZO. TAPIZ VINIPIEL	PE-AM-16-05-01-065-001	1.2.4.1.1.1.29	400.00
51110029	SILLA MODELO OVH 19 C/BZO. TAPIZ VINIPIEL	PE-AM-16-05-01-065-	1.2.4.1.1.1.30	400.00

		002		
51110030	SILLA MODELO OVH 19 C/BZO. TAPIZ VINIPIEL	PE-AM-16-03-01-065-001	1.2.4.1.1.1.31	400.00
51110031	SILLA MODELO OVH 19 C/BZO. TAPIZ VINIPIEL	PE-AM-16-03-01-065-002	1.2.4.1.1.1.32	DADO DE BAJA
51110032	SILLA MODELO OVH 19 C/BZO. TAPIZ VINIPIEL	PE-AM-16-03-01-065-003	1.2.4.1.1.1.33	400.00
51110033	SILLA MODELO OVH 19 C/BZO. TAPIZ VINIPIEL	PE-AM-16-03-01-065-004	1.2.4.1.1.1.34	400.00
51110034	SILLA MODELO OVH 19 C/BZO. TAPIZ VINIPIEL	PE-AM-16-01-01-065-001	1.2.4.1.1.1.35	400.00
51110035	SILLA MODELO OVH 19 C/BZO. TAPIZ VINIPIEL	PE-AM-16-01-01-065-002	1.2.4.1.1.1.36	400.00
51110036	SILLA MODELO OVH 19 C/BZO. TAPIZ VINIPIEL	PE-AM-16-01-01-065-003	1.2.4.1.1.1.37	DADO DE BAJA
51110037	SILLA MODELO OVH 19 C/BZO. TAPIZ VINIPIEL	PE-AM-16-01-01-065-004	1.2.4.1.1.1.38	400.00
51110038	SILLA MODELO OVH 19 C/BZO. TAPIZ VINIPIEL	PE-AM-16-01-01-065-005	1.2.4.1.1.1.39	400.00
51110039	SILLA MODELO OVH 19 C/BZO. TAPIZ VINIPIEL	PE-AM-16-01-01-065-006	1.2.4.1.1.1.40	400.00
51110040	SILLA MODELO OVH 19 C/BZO. TAPIZ VINIPIEL	PE-AM-16-02-01-065-001	1.2.4.1.1.1.41	400.00
51110041	SILLA MODELO OVH 19 C/BZO. TAPIZ VINIPIEL	PE-AM-16-02-01-065-002	1.2.4.1.1.1.42	400.00
51110042	SILLA MODELO OVH 19 C/BZO. TAPIZ VINIPIEL	PE-AM-16-02-01-065-003	1.2.4.1.1.1.43	400.00
51110043	SILLA MODELO OVH 19 C/BZO. TAPIZ VINIPIEL	PE-AM-16-02-01-065-004	1.2.4.1.1.1.44	400.00
51110044	SILLA MODELO OVH 19 C/BZO. TAPIZ VINIPIEL	PE-AM-16-02-01-065-005	1.2.4.1.1.1.45	400.00
51110045	SILLA MODELO OVH 19 C/BZO. TAPIZ VINIPIEL	PE-AM-16-02-01-065-006	1.2.4.1.1.1.46	400.00
51110046	SILLON EJECUTIVO USO PESADO, TAPIZ PIEL MOD. RP4300	PE-AM-16-02-01-066-001	1.2.4.1.1.1.47	3,030.00
51110047	SILLON EJECUTIVO USO PESADO, TAPIZ PIEL MOD. RP4300	PE-AM-16-01-01-066-001	1.2.4.1.1.1.48	DADO DE BAJA
51110048	SILLON EJECUTIVO USO PESADO, TAPIZ PIEL MOD. RP4300	PE-AM-16-03-01-066-001	1.2.4.1.1.1.49	3,030.00
51110049	MOBILIARIO CONJUNTO EJECUTIVO MOD. SIRIUS 1.90 ESC.PTE. CRED.	PE-AM-16-02-01-037-001	1.2.4.1.1.1.50	9,600.00
51110050	MESA JUNTAS CIRCULAR MOD. SIRIUS MRD 1.2	PE-AM-16-02-01-052-001	1.2.4.1.1.1.51	1,900.00
51110051	MOD. CONJUNTO GERENCIAL INTEGRADO POR ESC. GRAPA EJECUTIVO	PE-AM-16-03-01-037-001	1.2.4.1.1.1.52	4,980.00
51110052	MOD. CONJUNTO GERENCIAL CON LIBRERO	PE-AM-16-01-01-038-001	1.2.4.1.1.1.53	5,980.00
51110053	MESA ESQUINERO MOD. PENINSULAR MED. STD.	PE-AM-16-01-01-052-002	1.2.4.1.1.1.54	448.00
51110054	MESA ESQUINERO MOD. PENINSULAR MED. STD.	PE-AM-16-01-01-052-003	1.2.4.1.1.1.55	448.00
51110055	ESC. MODELO CONTEMPO-02 COLOR CAOBA	PE-AM-16-05-01-037-001	1.2.4.1.1.1.56	2,525.00
51110056	ARCHIVEROS MODELO LC-02 COLOR CAOBA 3 GAVETAS	PE-AM-16-05-01-004-001	1.2.4.1.1.1.57	1,300.00
51110057	ARCHIVEROS MODELO LC-02 COLOR CAOBA 3 GAVETAS	PE-AM-16-05-01-004-002	1.2.4.1.1.1.58	1,300.00
51110058	MESA PARA IMPRESORA CON RODAJAS Y PUERTAS	PE-AM-16-01-01-052-004	1.2.4.1.1.1.60	1,585.00
51110059	CONJUNTO SEMIEJECUTIVO P. DE BALA 1.20 C. LATERAL	PE-AM-16-07-01-037-002	1.2.4.1.1.1.62	2,550.00
51110060	CONJUNTO EJECUTIVO ESCUADRA 1 ESC. GRAPA EURO	PE-AM-16-10-01-037-001	1.2.4.1.1.1.63	2,850.00
51110061	SILLA OHS_21 COLOR AZUL	PE-AM-16-10-01-065-001	1.2.4.1.1.1.64	DADO DE BAJA
51110062	ANAQUEL DE 5 REPISAS	PE-AM-16-07-01-002-001	1.2.4.1.1.1.69	194.84
51110063	SOPORTE PARA TV. 14" A 21" CON PORTAVIDEO	PE-AM-16-07-01-070-001	1.2.4.1.1.1.70	585.00

51110064	MESA REDONDA VERDE	PE-AM-16-07-01-052-002	1.2.4.1.1.171	226.09
51110065	GABINETE UNIVERSAL 1.80 X 90X40 METALICO	PE-AM-16-07-01-002-002	1.2.4.1.1.172	1,050.00
51110066	ESTACIÓN DE TRABAJO SEMIEJECUTIVA OXFORD	PE-AM-16-04-01-037-001	1.2.4.1.1.173	2,500.00
51110067	ESTACIÓN DE TRABAJO SEMIEJECUTIVA OXFORD	PE-AM-16-04-01-037-002	1.2.4.1.1.174	2,500.00
51110068	SILLA DE LUJO MCA. REQUEZ	PE-AM-16-04-01-065-006	1.2.4.1.1.175	960.00
51110069	SILLA DE LUJO MCA. REQUEZ	PE-AM-16-04-01-065-007	1.2.4.1.1.176	DADO DE BAJA
51110070	SILLON SEMI EJECUTIVO MODELO OHS 2000 NEGRO IMP	PE-AM-16-07-01-066-001	1.2.4.1.1.177	999.00
51110071	SILLON SEMI EJECUTIVO MODELO OHS 2000 NEGRO IMP	PE-AM-16-07-01-066-002	1.2.4.1.1.178	999.00
51110072	SILLON SEMI EJECUTIVO MODELO OHS 2000 NEGRO IMP	PE-AM-16-07-01-066-003	1.2.4.1.1.179	999.00
51110073	SILLON SEMI EJECUTIVO MODELO OHS 2000 NEGRO IMP	PE-AM-16-07-01-066-004	1.2.4.1.1.180	999.00
51110074	SILLON SEMI EJECUTIVO MODELO OHS 2000 NEGRO IMP	PE-AM-16-07-01-066-005	1.2.4.1.1.181	999.00
51110075	SILLON SEMI EJECUTIVO MODELO OHS 2000 NEGRO IMP	PE-AM-16-07-01-066-006	1.2.4.1.1.182	999.00
51110076	SILLON SEMI EJECUTIVO MODELO OHS 2000 NEGRO IMP	PE-AM-16-07-01-066-007	1.2.4.1.1.183	999.00
51110077	SILLON SEMI EJECUTIVO MODELO OHS 2000 NEGRO IMP	PE-AM-16-07-01-066-008	1.2.4.1.1.184	999.00
51110078	SILLON SEMI EJECUTIVO MODELO OHS 2000 NEGRO IMP	PE-AM-16-07-01-066-009	1.2.4.1.1.185	999.00
51110079	SILLON SEMI EJECUTIVO MODELO OHS 2000 NEGRO IMP	PE-AM-16-07-01-066-010	1.2.4.1.1.186	999.00
51110080	ESCRITORIO DE GRAPA MED. 1.20 CAOBA	PE-AM-16-06-01-037-001	1.2.4.1.1.187	1,380.00
51110081	GABINETE CON PUERTAS	PE-AM-16-04-01-043-001	1.2.4.1.1.188	DADO DE BAJA
51110082	GABINETE CON PUERTAS	PE-AM-16-04-01-043-002	1.2.4.1.1.189	DADO DE BAJA
51110083	MESA DE JUNTAS MED. 2.4 CAOBAS	PE-AM-16-07-01-052-003	1.2.4.1.1.190	2,500.00
51110084	CHAROLA PAPELERA 3 NIVELES	PE-AM-16-04-01-057-001	1.2.4.1.1.191	270.00
51110085	CHAROLA PAPELERA 3 NIVELES	PE-AM-16-04-01-057-002	1.2.4.1.1.192	270.00
51110086	SILLA MODELO OHS-20 HGREY	PE-AM-16-07-01-065-009	1.2.4.1.1.193	DADO DE BAJA
51110087	SILLA MODELO OHS-20 HGREY	PE-AM-16-06-01-065-001	1.2.4.1.1.194	DADO DE BAJA
51110088	MESA DE JUNTAS .90 DIAMETRO	PE-AM-16-04-01-052-001	1.2.4.1.1.195	1,195.00
51110089	SOPORTE PARA TV. 14" A 21" CON PORTAVIDEO	PE-AM-16-07-01-070-002	1.2.4.1.1.199	585.00
51110090	GABINETE AHORRA ESPACIO MARBELLA GAE-2 KAIBA	PE-AM-16-01-01-002-001	1.2.4.1.1.100	1,005.49
51110091	REPISA PARA TELÉFONO	PE-AM-16-10-01-075-001	1.2.4.1.1.101	DADO DE BAJA
51110092	SOPORTE MICROHONDAS	PE-AM-16-07-01-070-003	1.2.4.1.1.102	DADO DE BAJA
51110093	LIBRERO GRANDE	PE-AM-16-12-01-047-001	1.2.4.1.1.103	6,226.00
51110094	SILLÓN RECLINABLE TELA ESPECIAL	PE-AM-16-07-01-066-011	1.2.4.1.1.104	2,133.34
51110095	SILLÓN RECLINABLE TELA ESPECIAL	PE-AM-16-07-01-066-012	1.2.4.1.1.105	2,133.33
51110096	SILLÓN RECLINABLE TELA ESPECIAL	PE-AM-16-07-01-066-013	1.2.4.1.1.106	2,133.33
51110097	MESA SALA LECTURA	PE-AM-16-12-01-052-001	1.2.4.1.1.107	600.00
51110098	MESA PARA IMPRESORA	PE-AM-16-03-01-052-	1.2.4.1.1.110	690.00

		001		
51110099	SILLA VISITANTE MOD. OHV-14	PE-AM-16-04-01-065-001	1.2.4.1.1.1.116	195.00
51110100	SILLA VISITANTE MOD. OHV-14	PE-AM-16-10-01-065-002	1.2.4.1.1.1.117	DADO DE BAJA
51110101	SILLA OPERATIVA OHS-21	PE-AM-16-05-01-065-003	1.2.4.1.1.1.118	800.00
51110102	ARCHIVERO VERTICAL 3 GAVETAS	PE-AM-16-06-01-004-003	1.2.4.1.1.1.119	1,430.00
51110103	ARCHIVERO VERTICAL 3 GAVETAS	PE-AM-16-06-01-004-004	1.2.4.1.1.1.120	1,430.00
51110104	SILLA SEMIEJECUTIVA VINI-PIEL	PE-AM-16-07-01-065-040	1.2.4.1.1.1.121	546.25
51110105	SILLA SEMIEJECUTIVA VINI-PIEL	PE-AM-16-07-01-065-041	1.2.4.1.1.1.122	546.25
51110106	SILLA SEMIEJECUTIVA VINI-PIEL	PE-AM-16-07-01-065-042	1.2.4.1.1.1.123	546.25
51110107	SILLA SEMIEJECUTIVA VINI-PIEL	PE-AM-16-07-01-065-043	1.2.4.1.1.1.124	546.25
51110108	SILLA SEMIEJECUTIVA VINI-PIEL	PE-AM-16-07-01-065-044	1.2.4.1.1.1.125	546.25
51110109	SILLA SEMIEJECUTIVA VINI-PIEL	PE-AM-16-07-01-065-045	1.2.4.1.1.1.126	546.25
51110110	SILLA SEMIEJECUTIVA VINI-PIEL	PE-AM-16-07-01-065-046	1.2.4.1.1.1.127	546.25
51110111	SILLA SEMIEJECUTIVA VINI-PIEL	PE-AM-16-07-01-065-047	1.2.4.1.1.1.128	546.25
51110112	ESCRITORIO PENINSULAR	PE-AM-16-07-01-037-003	1.2.4.1.1.1.130	1,424.43
51110113	PUENTE PARA CONJUNTO CREDENZA VINO	PE-AM-16-07-01-073-001	1.2.4.1.1.1.131	601.65
51110114	GABINETE PARA COPIADORA	PE-AM-16-07-01-031-001	1.2.4.1.1.1.132	1,110.06
51110115	CONJUNTO EJECUTIVO CONTEMPO	PE-AM-16-07-01-043-001	1.2.4.1.1.1.133	2,200.00
51110116	CONJUNTO EJECUTIVO CONTEMPO	PE-AM-16-04-01-037-003	1.2.4.1.1.1.134	2,885.00
51110117	CONJUNTO EJECUTIVO CONTEMPO	PE-AM-16-04-01-037-004	1.2.4.1.1.1.135	2,885.00
51110118	GABINETE A MURO DE .80 CON PUERTA RETRACTIL	PE-AM-16-04-01-043-003	1.2.4.1.1.1.136	DADO DE BAJA
51110119	GABINETE A MURO DE .80 CON PUERTA RETRACTIL	PE-AM-16-04-01-043-004	1.2.4.1.1.1.137	770.00
51110120	SILLA OHS-21 CON BRAZO	PE-AM-16-04-01-065-008	1.2.4.1.1.1.138	700.00
51110121	SILLA OHS-21 CON BRAZO	PE-AM-16-04-01-065-009	1.2.4.1.1.1.139	DADO DE BAJA
51110122	SILLA OHV-14 TAPIZADA EN TELA HG REY	PE-AM-16-04-01-065-010	1.2.4.1.1.1.140	189.00
51110123	SILLA OHV-14 TAPIZADA EN TELA HG REY	PE-AM-16-04-01-065-011	1.2.4.1.1.1.141	189.00
51110124	SILLA OHV-14 TAPIZADA EN TELA HG REY	PE-AM-16-04-01-065-012	1.2.4.1.1.1.142	DADO DE BAJA
51110125	SILLA OHV-14 TAPIZADA EN TELA HG REY	PE-AM-16-04-01-065-013	1.2.4.1.1.1.143	DADO DE BAJA
51110126	MESA CIRCULAR DE 1 M DE DIÁMETRO	PE-AM-16-04-01-052-002	1.2.4.1.1.1.144	855.00
51110127	ESCRITORIO GRAPA DE A 1.4*60	PE-AM-16-06-01-038-001	1.2.4.1.1.1.145	800.00
51110128	LATERAL CREDENZA CON 1 CAJÓN LAPICERO, 1 CAJÓN ARCHIVO	PE-AM-16-06-01-031-001	1.2.4.1.1.1.146	1,060.00
51110129	PORTA TECLADO RECTO EN LAMINADO 16 MM	PE-AM-16-06-01-074-001	1.2.4.1.1.1.147	165.00
51110130	SILLA SECRETARIAL OHS-10	PE-AM-16-06-01-065-002	1.2.4.1.1.1.148	350.00
51110131	SILLA VISITANTE OHV-12	PE-AM-16-07-01-065-010	1.2.4.1.1.1.149	189.00
51110132	SILLA VISITANTE OHV-12	PE-AM-16-07-01-065-011	1.2.4.1.1.1.150	189.00

51110133	MESA IMPRESORA DE J*.5*.75 C/3 ENTRE PAÑOS Y RODAJAS	PE-AM-16-07-01-052-004	1.2.4.1.1.1.151	915.00
51110134	MESA DE JUNTAS DE 1.8 DIÁMETRO	PE-AM-16-07-01-052-010	1.2.4.1.1.1.152	1,900.00
51110135	SILLA VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-012	1.2.4.1.1.1.153	DADO DE BAJA
51110136	SILLA VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-013	1.2.4.1.1.1.154	430.00
51110137	SILLA VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-014	1.2.4.1.1.1.155	DADO DE BAJA
51110138	SILLA VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-015	1.2.4.1.1.1.156	DADO DE BAJA
51110139	SILLA VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-016	1.2.4.1.1.1.157	430.00
51110140	SILLA VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-017	1.2.4.1.1.1.158	430.00
51110141	SILLA VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-018	1.2.4.1.1.1.159	DADO DE BAJA
51110142	SILLA VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-019	1.2.4.1.1.1.160	430.00
51110143	SILLA VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-020	1.2.4.1.1.1.161	DADO DE BAJA
51110144	SILLA VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-021	1.2.4.1.1.1.162	DADO DE BAJA
51110145	MESAS DE JUNTAS CIRCULAR DE 1.4 DE DIÁMETRO	PE-AM-16-07-01-052-005	1.2.4.1.1.1.163	1,900.00
51110146	MESAS DE JUNTAS CIRCULAR DE 1.4 DE DIÁMETRO	PE-AM-16-07-01-052-006	1.2.4.1.1.1.164	DADO DE BAJA
51110147	MESA ESQUINERO CON PORTA TECLADO	PE-AM-16-07-01-052-007	1.2.4.1.1.1.165	1,500.00
51110148	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-022	1.2.4.1.1.1.166	430.00
51110149	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-023	1.2.4.1.1.1.167	DADO DE BAJA
51110150	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-024	1.2.4.1.1.1.168	430.00
51110151	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-025	1.2.4.1.1.1.169	430.00
51110152	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-026	1.2.4.1.1.1.170	430.00
51110153	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-027	1.2.4.1.1.1.171	DADO DE BAJA
51110154	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-028	1.2.4.1.1.1.172	430.00
51110155	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-029	1.2.4.1.1.1.173	DADO DE BAJA
51110156	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-030	1.2.4.1.1.1.174	DADO DE BAJA
51110157	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-031	1.2.4.1.1.1.175	DADO DE BAJA
51110158	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-032	1.2.4.1.1.1.176	DADO DE BAJA
51110159	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-033	1.2.4.1.1.1.177	DADO DE BAJA
51110160	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-034	1.2.4.1.1.1.178	DADO DE BAJA
51110161	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-035	1.2.4.1.1.1.179	430.00
51110162	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-036	1.2.4.1.1.1.180	DADO DE BAJA
51110163	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060	PE-AM-16-07-01-065-037	1.2.4.1.1.1.181	DADO DE BAJA
51110164	LIBRERO SOBRE CREDENZA DE 1.8 CON 2 PUERTAS RETRÁCTIL	PE-AM-16-07-01-047-001	1.2.4.1.1.1.182	1,750.00
51110165	SILLÓN EJECUTIVO MOD. RP 2100	PE-AM-16-07-01-066-014	1.2.4.1.1.1.183	DADO DE BAJA
51110166	SILLAS VISITANTE MOD. RE-1060 MCA REQUIEZ	PE-AM-16-07-01-065-038	1.2.4.1.1.1.184	430.00
51110167	SILLAS VISITANTE MOD. RE-1060 MCA REQUIEZ	PE-AM-16-07-01-065-	1.2.4.1.1.1.185	DADO DE BAJA

		039		
51110168	PEDESTAL DE ARCHIVO C/1 CAJÓN LAPICERO, 1 CAJÓN ARCHIVO T/OFICIO	PE-AM-16-07-01-004-002	1.2.4.1.1.1.186	590.00
51110169	PORTA TECLADO DESLIZABLE RECTO	PE-AM-16-07-01-074-001	1.2.4.1.1.1.187	165.00
51110170	SOFÁ HOLANDA DE 2 PLAZAS	PE-AM-16-07-01-067-001	1.2.4.1.1.1.188	3,150.00
51110171	SOFÁ HOLANDA DE 3 PLAZAS	PE-AM-16-07-01-067-002	1.2.4.1.1.1.189	3,600.00
51110172	MESA DE CENTRO S/DISEÑO DE 1 X 55 X 55	PE-AM-16-07-01-052-008	1.2.4.1.1.1.190	700.00
51110173	MESA ESQUINERO CIRCULAR DE .50 DE DIÁMETRO	PE-AM-16-07-01-052-009	1.2.4.1.1.1.191	450.00
51110174	SOFÁ DE 1 PLAZA OFFIHO TIPO TABURETE, TAPIZADO EN CURPIEL NEGRO	PE-AM-16-07-01-067-003	1.2.4.1.1.1.192	1,000.00
51110175	SOFÁ DE 1 PLAZA OFFIHO TIPO TABURETE, TAPIZADO EN CURPIEL NEGRO	PE-AM-16-07-01-067-004	1.2.4.1.1.1.193	1,000.00
51110176	MESA DE JUNTAS CIRCULAR DE 1.20 DE DIÁMETRO	PE-AM-16-08-01-052-002	1.2.4.1.1.1.194	DADO DE BAJA
51110177	GABINETE A MURO DE .80 CON PUERTA RETRÁCTIL	PE-AM-16-08-01-043-001	1.2.4.1.1.1.195	DADO DE BAJA
51110178	SILLA VISITANTE MOD. OHV-12	PE-AM-16-08-01-065-002	1.2.4.1.1.1.196	189.00
51110179	SILLA VISITANTE MOD. OHV-12	PE-AM-16-08-01-065-003	1.2.4.1.1.1.197	189.00
51110180	SILLA VISITANTE MOD. OHV-12	PE-AM-16-08-01-065-004	1.2.4.1.1.1.198	DADO DE BAJA
51110181	SILLA VISITANTE MOD. OHV-12	PE-AM-16-08-01-065-005	1.2.4.1.1.1.199	DADO DE BAJA
51110182	ISLA EJECUTIVA CONTEMPO(ESC. PTE P/COMP, P TECLADO, CAJONERA)	PE-AM-16-04-01-037-005	1.2.4.1.1.1.200	2,885.00
51110183	SILLA OHS-21 CON BRAZO HG REY DE HAWAI	PE-AM-16-04-01-065-014	1.2.4.1.1.1.201	DADO DE BAJA
51110184	SILLA VISITANTE MOD. OHV-12	PE-AM-16-09-01-065-002	1.2.4.1.1.1.202	189.00
51110185	SILLA VISITANTE MOD. OHV-12	PE-AM-16-10-01-065-003	1.2.4.1.1.1.203	189.00
51110186	MESA CIRCULAR DE 1 M DE DIÁMETRO	PE-AM-16-07-01-052-001	1.2.4.1.1.1.204	855.00
51110187	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS VERTICAL COLOR OXFORD	PE-AM-16-06-01-004-001	1.2.4.1.1.1.208	1,660.00
51110188	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS VERTICAL COLOR OXFORD	PE-AM-16-06-01-004-002	1.2.4.1.1.1.209	1,660.00
51110189	ARCHIVERO VERTICAL 3 GAVETAS COLOR CAOBA	PE-AM-16-07-01-004-003	1.2.4.1.1.1.210	1,430.00
51110190	GABINETE PARA COPIADORA	PE-AM-16-09-01-043-001	1.2.4.1.1.1.222	2,350.00
51110191	ARCHIVERO 4 GAVETAS	PE-AM-16-06-01-004-005	1.2.4.1.1.1.223	1,660.00
51110192	ARCHIVERO 4 GAVETAS	PE-AM-16-06-01-004-006	1.2.4.1.1.1.224	1,660.00
51110193	ARCHIVERO 3 GAVETAS	PE-AM-16-04-01-004-001	1.2.4.1.1.1.225	1,630.00
51110194	ARCHIVERO 3 GAVETAS	PE-AM-16-04-01-004-002	1.2.4.1.1.1.226	1,630.00
51110195	PORTA CPU COLOR CAOBA	PE-AM-16-01-01-076-001	1.2.4.1.1.1.227	1,225.00
51110196	CHAROLA DE ACERO	PE-AM-16-08-01-002-001	1.2.4.1.1.1.229	900.00
51110197	SILLA ERGONÓMICA PIEL	PE-AM-16-01-01-065-007	1.2.4.1.1.1.236	2,240.52
51110198	SILLÓN SEMIEJECUTIVO OHE-SS MALLA NEGRA	PE-AM-16-07-01-065-048	1.2.4.1.1.1.254	2,552.00
51110199	MESA DE JUNTAS CIRCULAR DE 1.20 DE DIÁMETRO	PE-AM-16-01-01-052-001	1.2.4.1.1.2.1	1,250.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
51510002	NO BREAK TRIPPLITE OMNI SMART 1050VA	PE-AM-16-08-10-030-	1.2.4.1.3.1.2	2,590.00

		001		
51510003	NO BREAK TRIPPLITE OMNI SMART 1050VA	PE-AM-16-10-10-030-001	1.2.4.1.3.1.3	2,590.00
51510004	REGULADOR LS 1000M 1000w 120v 4	PE-AM-16-08-10-030-002	1.2.4.1.3.1.4	463.00
51510006	IMPRESORA HP DESKJET 1220 CXI PRO SERIE CG 11J1317D	PE-AM-16-01-10-021-001	1.2.4.1.3.1.6	Dado de baja
51510008	SWITCH 3 COM 4400 SUPER STACK SERIE 7V566E180	PE-AM-16-08-10-042-001	1.2.4.1.3.1.8	11,124.47
51510010	RUTEADOR CISCO 1605-R ETHERNET/WAT SERIE. JMX0519 F1EA	PE-AM-16-08-10-043-001	1.2.4.1.3.1.10	11,151.91
51510011	NO BREAK SOLA MODELO MICROSR INET 300 C/REGULADOR INTEGRADO	PE-AM-16-04-10-030-001	1.2.4.1.3.1.11	790.00
51510012	NO BREAK SOLA MODELO MICROSR INET 300 C/REGULADOR INTEGRADO	PE-AM-16-05-10-030-001	1.2.4.1.3.1.12	790.00
51510013	NO BREAK SOLA MODELO MICROSR INET 300 C/REGULADOR INTEGRADO	PE-AM-16-01-10-030-001	1.2.4.1.3.1.13	790.00
51510014	NO BREAK SOLA MODELO MICROSR INET 300 C/REGULADOR INTEGRADO	PE-AM-16-09-10-030-001	1.2.4.1.3.1.14	790.00
51510015	COMPUTADORA COMPAQ MOD. DESKPRO EVO D300	PE-AM-16-04-10-004-001	1.2.4.1.3.1.15	Dado de baja
51510016	COMPUTADORA COMPAQ MOD. DESKPRO EVO D300	PE-AM-16-04-10-004-002	1.2.4.1.3.1.16	Dado de baja
51510017	COMPUTADORA COMPAQ MOD. DESKPRO EVO D300	PE-AM-16-06-10-004-001	1.2.4.1.3.1.17	Dado de baja
51510018	IMPRESORA HP LASER JET 1200 SERIE USCB638999	PE-AM-16-03-10-024-001	1.2.4.1.3.1.18	4,420.00
51510020	COMPUTADORA PORTÁTIL SONY	PE-AM-16-03-10-004-003	1.2.4.1.3.1.20	Dado de baja
51510022	IPAC H1940	Sin número	1.2.4.1.3.1.22	Dado de baja
51510023	SUPERSTACK 3 SWITH 4400 SE 24-PORT	PE-AM-16-08-10-042-002	1.2.4.1.3.1.23	15,116.61
51510024	SUPERSTACK 3 SWITCH 4400 STACKING KIT	PE-AM-16-08-10-042-003	1.2.4.1.3.1.24	4,217.49
51510026	HP COMPAC N/S DV670A#ABM	PE-AM-16-04-10-004-003	1.2.4.1.3.1.26	Dado de baja
51510027	HP COMPAC	PE-AM-16-04-10-004-004	1.2.4.1.3.1.27	Dado de baja
51510028	MICROSOFT OFFICE 2003 MEDIA	Sin número	1.2.4.1.3.1.28	350.00
51510029	MEM DIMM 256 MB DDR KINGSTON SERVIDOR	Sin número	1.2.4.1.3.1.29	Dado de baja
51510030	ADOBE ILUSTRADOR VERSION 10 EN ESPAÑOL	Sin número	1.2.4.1.3.1.30	4,990.00
51510031	ADOBE PHOTOSHOP VERSION 7 EN ESPAÑOL	Sin número	1.2.4.1.3.1.31	14,980.00
51510033	TARJETA MADRE SOCKET 370	Sin número	1.2.4.1.3.1.33	Dado de baja
51510034	DIMM DE MEMORIA DDR DE 128 MB	Sin número	1.2.4.1.3.1.34	Dado de baja
51510035	MICROPROCESADOR P III A 866 MHZ	Sin número	1.2.4.1.3.1.35	Dado de baja
51510037	MEM DIMM 256 MB KINGSTON P / TOSHIBA	Sin número	1.2.4.1.3.1.37	Dado de baja
51510038	FLOPPY EXTERNO USB	PE-AM-16-08-10-046-001	1.2.4.1.3.1.38	Dado de baja
51510039	COMPUTADORA COMPAQ EVO D 220 2.8/256 RAM/40GB/CDRW RED WIN XP	PE-AM-16-03-10-004-002	1.2.4.1.3.1.39	Dado de baja
51510041	MONITOR COMPAQ 15" NEGRO CON PLATA	PE-AM-16-04-10-028-001	1.2.4.1.3.1.41	Dado de baja
51510042	MEMORIA KINSTONG 256 RAM VAIO PCG FX876	Sin número	1.2.4.1.3.1.42	Dado de baja
51510043	MONITOR SAMSUNG DYNAFLAT 753DFX PANT PLANA N/S AV17HCGX600046AMX	PE-AM-16-10-10-028-002	1.2.4.1.3.1.43	Dado de baja
51510045	DISCO DURO 40 GB 7200 RPI	Sin número	1.2.4.1.3.1.45	Dado de baja
51510046	DISCO DURO 20GB	Sin número	1.2.4.1.3.1.46	Dado de baja
51510047	ACTUALIZACIÓN CONTPAQ	Sin número	1.2.4.1.3.1.47	Dado de baja
51510049	TARJETA MADRE DDRKINGS CDR	Sin número	1.2.4.1.3.1.49	Dado de baja
51510050	DISCO DURO 40GB 7200	Sin número	1.2.4.1.3.1.50	Dado de baja
51510051	TORRE QUEMADORA 9 BAHÍAS	PE-AM-16-08-10-044-002	1.2.4.1.3.1.51	5,500.00
51510052	UNIDAD FLEXIBLE 3.5	Sin número	1.2.4.1.3.1.52	Dado de baja
51510055	CONTROL PARA CAÑÓN	Sin número	1.2.4.1.3.1.55	Dado de baja
51510056	MONITOR HPFLAT 19" N/S 40G19N6902BXY	PE-AM-16-01-10-028-001	1.2.4.1.3.1.56	850.00
51510057	COMPUTADORA WX4300 N/S 2UAS420J02	PE-AM-16-01-10-004-	1.2.4.1.3.1.57	Dado de baja

		003		
51510059	MEMORIA KINGSTON 256	Sin número	1.2.4.1.3.1.59	Dado de baja
51510060	CD ROM INTERNO IDE LITE ON	Sin número	1.2.4.1.3.1.60	Dado de baja
51510061	CD ROM INTERNO IDE LITE ON	Sin número	1.2.4.1.3.1.61	Dado de baja
51510062	ACCES POINT INALÁMBRICO	PE-AM-16-08-09-021-001	1.2.4.1.3.1.62	980.00
51510066	MÓDULO MEMORIA DDR KINGSTON 512 MB KTC-D320/512	Sin número	1.2.4.1.3.1.66	Dado de baja
51510067	DISCO DURO 160 GB EXTERNO SAMSUNG CON EXTERNAL ENCLOSURE	PE-AM-16-08-10-047-001	1.2.4.1.3.1.67	1,100.00
51510068	MONITOR LCK 19" LG FLATRON MOD.L192WS.N/S 702UXCROK883	PE-AM-16-08-10-028-001	1.2.4.1.3.1.68	2,260.00
51510072	DISCO DURO TOSHIBA IDE NOTEBOOK 120GB IBE 5400 RPM MK1234GAX	Sin número	1.2.4.1.3.1.72	Dado de baja
51510073	CEREBRO DVD 688 WYTRON	Sin número	1.2.4.1.3.1.73	Dado de baja
51510074	MEMORIA 256 MB KINGSTON KTCEN133/256	Sin número	1.2.4.1.3.1.74	Dado de baja
51510075	TORRE QUEMADORA DVD CON CEREBRO WYTRON MOD.688,GABINETE 9	PE-AM-16-08-10-044-003	1.2.4.1.3.1.75	5,495.00
51510076	OFFICE PRO 2007 WIN32 ESP CD	Sin número	1.2.4.1.3.1.76	5,700.00
51510080	MÓDULO DE MEMORIA KINGSTON 1 GB PARA HP WORKSTATION XV4300	Sin número	1.2.4.1.3.1.80	Dado de baja
51510081	MÓDULO DE MEMORIA KINGSTON 1 GB PARA TOSHIBA A40-151	Sin número	1.2.4.1.3.1.81	Dado de baja
51510082	MÓDULO DE MEMORIA KINGSTON 512 MB MOD.KTC-D320/512	Sin número	1.2.4.1.3.1.82	Dado de baja
51510084	ESCANER LIDE 100	PE-AM-16-07-10-037-002	1.2.4.1.3.1.84	878.26
51510086	COMPUTADORA LANIX CORP 4050 N/S 0911774820	PE-AM-16-06-10-004-002	1.2.4.1.3.1.86	8,565.00
51510087	COMPUTADORA LANIX CORP 4050 N/S 0911774817	PE-AM-16-07-10-004-004	1.2.4.1.3.1.87	8,565.00
51510088	COMPUTADORA LANIX CORP 4050 N/S 0911774819	PE-AM-16-07-10-004-005	1.2.4.1.3.1.88	8,565.00
51510089	COMPUTADORA LANIX CORP 4050 N/S 0911774818	PE-AM-16-09-10-004-002	1.2.4.1.3.1.89	8,565.00
51510090	IMPRESORA LÁSER SAMSUNG ML-2855 ND	PE-AM-16-06-10-021-001	1.2.4.1.3.1.90	2,860.00
51510091	LICENCIAS MOLP GOBIERNO DE MICROSOFT OFFICE PROFESIONAL PLUS	Sin número	1.2.4.1.3.1.91	8,930.00
51510092	LICENCIAS MOLP GOBIERNO DE MICROSOFT OFFICE ESTANDAR 2007	Sin número	1.2.4.1.3.1.92	10,500.00
51510093	IMPRESORA LÁSER SAMSUNG ML-2855ND N/S 14FWBKES400059F	PE-AM-16-03-10-024-003	1.2.4.1.3.1.93	5,200.00
51510094	LAPTOP HP PROBOOK 4520S	PE-AM-16-08-10-024-002	1.2.4.1.3.1.94	14,500.00
51510095	COMPUTADORA LANIX CORP 4110 N/S 1007885489	PE-AM-16-03-10-004-001	1.2.4.1.3.1.95	8,700.00
51510096	FIREWALL CHECK POINT SAFE OFFICE A	PE-AM-16-08-10-048-001	1.2.4.1.3.1.96	34,716.67
51510097	COMPUTADORA PORTÁTIL ACER	PE-AM-16-07-10-024-001	1.2.4.1.3.1.97	3,999.17
51510098	COMPUTADORA HP MODELO 6005P N/S MXL0311MBC	PE-AM-16-02-10-004-001	1.2.4.1.3.1.98	8,740.51
51510099	COMPUTADORA HP MODELO 6005P	PE-AM-16-07-10-004-002	1.2.4.1.3.1.99	8,740.51
51510100	COMPUTADORA HP MODELO 6005P N/S MXL03607X0	PE-AM-16-04-10-004-005	1.2.4.1.3.1.100	8,740.51
51510101	COMPUTADORA HP MODELO 6005P	PE-AM-16-07-10-004-006	1.2.4.1.3.1.101	8,740.51
51510102	SERVIDOR HP PROLIANT ML110G6 N/S MX203901D3	PE-AM-16-08-10-004-002	1.2.4.1.3.1.102	31,867.49
51510103	LAPTOP HP 630 S/N 5CB13646XY	PE-AM-16-07-10-024-002	1.2.4.1.3.1.103	9,083.00
51510104	PROGRAMA NUCONT	PE-AM-16-07-10-058-001	1.2.4.1.3.1.104	25,550.00
51510105	LAPTOP HP 630 S/N 5CB1447VTV	PE-AM-16-04-10-004-006	1.2.4.1.3.1.105	9,083.00
51510106	LAPTOP HP 630 S/N 5CB1447VYT	PE-AM-16-04-10-004-007	1.2.4.1.3.1.106	9,083.00
51510107	IMPRESORA LASERJET HP PROP 1102W	PE-AM-16-09-10-021-001	1.2.4.1.3.1.107	1,118.68

51510108	TABLET APPLE 32 GB NEGRA	PE-AM-16-01-10-059-001	1.2.4.1.3.1.108	8,499.00
51510109	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-7055	PE-AM-16-02-10-021-001	1.2.4.1.3.1.109	1,560.52
51510110	COMPUTADORA ALL IN ONE HP 4300 N/S MXL2432DHD	PE-AM-16-01-10-004-004	1.2.4.1.3.1.110	12,500.00
51510111	IMPRESORA LÁSER HP CP1025NW N/S CNB2Q12169	PE-AM-16-01-10-021-002	1.2.4.1.3.1.111	3,248.00
51510112	ESCANER HP SCANJET 5590 N/S CN1CGVH065	PE-AM-16-08-10-037-001	1.2.4.1.3.1.112	5,770.00
51510113	NO BREAK TRIPPLITE 1500 6 CONTACTOS	PE-AM-16-08-10-030-008	1.2.4.1.3.7	7,946.00
51510114	LAPTOP HP PAVILION	PE-AM-16-02-10-024-001	1.2.4.1.3.8	7,888.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMÓN.				
51910001	GUILLOTINA	PE-AM-16-05-02-012-001	1.2.4.1.1.1.1	616.80
51910002	ESCALERA TIJERA EXT. 17 ESCALONES	PE-AM-16-07-01-036-001	1.2.4.1.1.1.59	732.74
51910003	COPIADORA NUEVA MITA DC1460 SERIE 47109325	PE-AM-16-07-02-008-001	1.2.4.1.1.1.61	DADO DE BAJA
51910004	PORTAFOLIO	Sin número	1.2.4.1.1.1.65	DADO DE BAJA
51910005	EXTINTOR CO2 10 LBS MARCA BADYER	PE-AM-16-07-01-042-001	1.2.4.1.1.1.66	1,520.00
51910006	EXTINTOR CO2 5 LBS MARCA BADYER	PE-AM-16-07-01-042-002	1.2.4.1.1.1.67	1,050.00
51910007	EXTINTOR DE HALON 2 KG. HALON 1211 MC	PE-AM-16-07-01-042-003	1.2.4.1.1.1.68	750.00
51910008	PALM Vx. CONECTED ORGANIZER N/S10GK13T169DP	Sin número	1.2.4.1.1.1.237	DADO DE BAJA
51910009	VIDEOGRABADORA RCA VÑ1 620 HF	PE-AM-16-07-07-074-001	1.2.4.1.1.1.238	DADO DE BAJA
51910010	TV LG 21" CP21Q62	PE-AM-16-07-07-068-001	1.2.4.1.1.1.239	2,820.87
51910011	VENTILADOR	PE-AM-16-07-02-028-001	1.2.4.1.1.1.96	355.66
51910012	VENTILADOR	PE-AM-16-07-02-028-002	1.2.4.1.1.1.97	355.65
51910013	VENTILADOR	PE-AM-16-07-02-028-003	1.2.4.1.1.1.98	355.65
51910014	MICRO ONDAS	PE-AM-16-07-07-033-001	1.2.4.1.1.1.240	651.30
51910015	MICRO PHLIP	PE-AM-16-01-07-024-001	1.2.4.1.1.1.243	1,738.26
51910016	VIDEOCAMARA SONY DCR-TRV340	PE-AM-16-07-07-077-001	1.2.4.1.1.1.241	7,499.17
51910017	TRIPLE VIVITAR VPT 2400	PE-AM-16-07-07-078-001	1.2.4.1.1.1.242	406.96
51910018	GRABADORA	PE-AM-16-01-07-032-001	1.2.4.1.1.1.244	DADO DE BAJA
51910019	MICROCASSETTE	Sin número	1.2.4.1.1.1.245	DADO DE BAJA
51910020	TV LG 21" CP-21Q64	PE-AM-16-07-07-068-002	1.2.4.1.1.1.246	2,079.12
51910021	GRABADORA SONY CFD-S200	PE-AM-16-07-07-032-001	1.2.4.1.1.1.247	868.70
51910022	VIDEOGRABADORA LG LG-ED47 M	PE-AM-16-07-07-074-002	1.2.4.1.1.1.248	766.09
51910023	ENFRIADOR GRAL ELEC GXCF-05 D	PE-AM-16-07-07-079-001	1.2.4.1.1.1.249	1,825.22
51910024	REFRIGERADOR LG GR-306SH 9P ALM	PE-AM-16-07-07-060-001	1.2.4.1.1.1.250	3,252.17
51910025	VENTILADOR TORRE C	PE-AM-16-07-02-028-004	1.2.4.1.1.1.108	440.00
51910026	VENTILADOR TORRE C	PE-AM-16-07-02-028-005	1.2.4.1.1.1.109	DADO DE BAJA
51910027	MÁQUINA DE ESCRIBIR	PE-AM-16-07-02-015-001	1.2.4.1.1.1.111	868.70
51910028	SUMADORA SHARP	PE-AM-16-07-02-029-001	1.2.4.1.1.1.112	286.08

51910029	SUMADORA SHARP	PE-AM-16-07-02-029-002	1.2.4.1.1.1.113	286.09
51910030	FAX HP	PE-AM-16-10-09-014-001	1.2.4.1.1.1.114	DADO DE BAJA
51910031	MEDIDOR DE PRESIÓN	PE-AM-16-07-11-213-001	1.2.4.1.1.1.115	726.09
51910032	COPIADORA 183ID DEVELOP	PE-AM-16-07-02-008-002	1.2.4.1.1.1.129	29,220.00
51910033	RELOJ CHECADOR	PE-AM-16-07-02-024-001	1.2.4.1.1.1.205	5,083.15
51910034	Ventilador	PE-AM-16-04-02-028-001	1.2.4.1.1.1.206	493.91
51910035	Ventilador	PE-AM-16-04-02-028-002	1.2.4.1.1.1.207	493.91
51910036	EXTINTOR 10 LIBRAS	PE-AM-16-07-01-042-004	1.2.4.1.1.1.211	1,636.36
51910037	EXTINTOR 5 LIBRAS	PE-AM-16-07-01-042-005	1.2.4.1.1.1.212	DADO DE BAJA
51910038	Calculadora	Sin número	1.2.4.1.1.1.213	DADO DE BAJA
51910039	GUILLOTINA X-ACTO 12" 26352	PE-AM-16-07-02-012-001	1.2.4.1.1.1.214	530.00
51910040	PANTALLA ELÉCTRICA DA-LITE	PE-AM-16-07-07-080-001	1.2.4.1.1.1.215	6,748.17
51910041	TRITURADORA	PE-AM-16-03-07-081-001	1.2.4.1.1.1.216	606.96
51910042	VENTILADOR	PE-AM-16-10-02-028-001	1.2.4.1.1.1.217	508.71
51910043	VENTILADOR	PE-AM-16-09-02-028-001	1.2.4.1.1.1.218	508.71
51910044	VENTILADOR	PE-AM-16-07-02-028-006	1.2.4.1.1.1.219	508.71
51910045	TRITURADORA	PE-AM-16-07-07-081-001	1.2.4.1.1.1.220	606.96
51910046	CALENTADOR	PE-AM-16-09-02-006-001	1.2.4.1.1.1.221	433.91
51910047	CAFETERA	PE-AM-16-05-02-003-001	1.2.4.1.1.1.251	DADO DE BAJA
51910048	CAFETERA	PE-AM-16-07-02-003-002	1.2.4.1.1.1.252	704.05
51910049	MICROCOMPONENTE PANASONIC	PE-AM-16-01-07-024-002	1.2.4.1.1.1.228	2,346.96
51910050	Cenicero	PE-AM-16-10-01-020-001	1.2.4.1.1.1.230	694.78
51910051	ENGARGOLADORA	PE-AM-16-07-02-010-001	1.2.4.1.1.1.231	1,981.74
51910052	EXTINTOR 4.5 KGS. PQS PHILADELPHIA	PE-AM-16-07-01-042-007	1.2.4.1.1.1.232	420.00
51910053	CAFETERA	PE-AM-16-07-02-003-001	1.2.4.1.1.1.233	DADO DE BAJA
51910054	COPIADORA KYOCERA KM-2810	PE-AM-16-06-02-008-001	1.2.4.1.1.1.234	11,570.00
51910055	CÁMARA DIGITAL NIKON COOLS61	PE-AM-16-07-10-010-003	1.2.4.1.1.1.235	2,412.93
51910056	ENFRIADOR	PE-AM-16-01-07-079-001	1.2.4.1.1.1.253	2,377.00
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO				
52310001	PROYECTOR VIEWSONIC PJD 5123	PE-AM-16-07-10-016-001	1.2.4.2.3.2	5,494.09
52310002	VIDEO GRABADOR CPCAM CPD551ZBKIT	PE-AM-16-07-10-005-001	1.2.4.2.3.3	9,311.80
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO				
53110001	NEGATOSCOPIO	PE-AM-16-02-11-214-001	1.2.4.3.1.1.1	810.86
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				

54110001	Sentra GXE aut.L1. Motor:QG18515503R, color plata glaciador, serie:3N1CB51S52k213223. PLACAS: HZK1802	PE-AM-16-02-16-003-001	1.2.4.4.1.1.1	142,114.13
54110002	Sentra GXE aut.L1, motor:QG18516922R, color gris acero, serie:3N1CB51S32L074588. PLACAS: HZK5764	PE-AM-16-01-16-003-001	1.2.4.4.1.1.2	137,652.17
54110003	Sentra GXE aut.L1, motor:QG18515519R, color plata glaciador, serie:3N1CB51S72K213224. PLACAS: HZK1804	PE-AM-16-03-16-003-001	1.2.4.4.1.1.3	142,114.13
54110004	Attitude gl std 1.4, color rojo, serie KMHCM4NA8AU466162. Placas: JHL-77-74	PE-AM-16-01-16-003-002	1.2.4.4.1.1.4	120,608.69
54110005	Honda, Suv 2015 blanco marfil serie 3HGRM385XFG000249	PE-AM-16-01-16-003-003	1.2.4.4.1.2	356,900.00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN				
56510002	CENTRAL KX-TA616 PANASONIC	PE-AM-16-07-09-006-001	1.2.4.6.5.1.2	13,005.20
56510003	TELÉFONO KX-TS5 UNILÍNEA SENCILLA	PE-AM-16-08-09-012-001	1.2.4.6.5.1.3	Dado de baja
56510004	TELÉFONO KX-TS5 UNILÍNEA SENCILLA	PE-AM-16-04-09-012-001	1.2.4.6.5.1.4	Dado de baja
56510005	TELÉFONO KX-TS5 UNILÍNEA SENCILLA	PE-AM-16-07-09-012-003	1.2.4.6.5.1.5	220.00
56510006	DIADEMA PLANTRONICS A-100	PE-AM-16-10-09-024-001	1.2.4.6.5.1.6	100.00
56510008	TELÉFONO MULTILÍNEA CON PANTALLA KX-T7730X	PE-AM-16-07-09-012-004	1.2.4.6.5.1.8	1,510.00
56510009	TELÉFONO UNILÍNEA BLANCO PANASONIC	PE-AM-16-04-09-012-004	1.2.4.6.5.1.9	210.00
56510010	TELÉFONO UNILÍNEA BLANCO PANASONIC	PE-AM-16-04-09-012-003	1.2.4.6.5.1.10	210.00
56510011	TELÉFONO UNILÍNEA BLANCO PANASONIC	PE-AM-16-04-09-012-005	1.2.4.6.5.1.11	210.00
56510012	TELÉFONO UNILÍNEA BLANCO PANASONIC	PE-AM-16-04-09-012-006	1.2.4.6.5.1.12	210.00
56510013	TELÉFONO KX-T 7730	PE-AM-16-05-09-012-002	1.2.4.6.5.1.13	1,250.00
56510015	TELÉFONO KX-TG2820 INALÁMBRICO 2.4 GHZ PANASONIC.	PE-AM-16-03-09-012-003	1.2.4.6.5.1.15	715.00
56510016	TELÉFONO KX-T7730 MULTILÍNEA PROGRAMADOR	PE-AM-16-10-09-012-002	1.2.4.6.5.1.16	1,550.00
56510017	TELÉFONO UNILÍNEA SENCILLO KXTS500	PE-AM-16-06-09-012-003	1.2.4.6.5.1.17	142.00
56510018	KX-TG4611 TELÉFONO INALÁMBRICO 5.8 GHZ.	PE-AM-16-01-09-012-001	1.2.4.6.5.1.18	800.00
56510019	FAX HP	PE-AM-16-10-09-014-002	1.2.4.6.5.1.19	1,390.43
56510020	TELÉFONO UNILÍNEA SENCILLO KXTS500	PE-AM-16-09-09-012-001	1.2.4.6.5.1.20	200.00
56510021	TARIFICADOR DE LLAMADAS STARTEL AD32	Sin número	1.2.4.6.5.1.21	Dado de baja
56510022	BLACK BERRY 9700	Sin número	1.2.4.6.5.1.22	Dado de baja
56510023	TELÉFONO INALÁMBRICO MOTOROLA FOX15	PE-AM-16-02-09-012-003	1.2.4.6.5.1.23	559.48
56510024	TELÉFONO INALÁMBRICO MOTOROLA FOX5	PE-AM-16-15-09-012-001	1.2.4.6.5.1.24	309.48
56510025	APPLE IPHONE 4S 32GB GSM-SPA BLACK	Sin número	1.2.4.6.5.1.25	2,915.79
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA				
56710001	ATORNILLADOR INALÁMBRICO	PE-AM-16-07-14-083-001	1.2.4.6.7.1.1	DADO DE BAJA
56710002	PODADORA MTD YARK MACHINES 3.5 HP B&S 20" AUSTERA 11A020B602	PE-AM-16-07-14-071-001	1.2.4.6.7.1.2	1,913.05
56710003	DESBROZADORA 2887759130	PE-AM-16-07-14-084-001	1.2.4.6.7.1.3	465.22
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES				
59710001	Licencia Kaspersky	-----	1.2.5.4.1.1	DADO DE BAJA
59710002	SIAG Nucont	-----	1.2.5.1.0.2	29,933.80
59710003	Programa Nomipaq	-----		4,628.40

IX. Notas a los Estados Financieros



Reporte de Notas
Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco
Del 01/01/2014 Al 31/12/2014

Fecha y hora de impresión: 18/02/2015 10:21

Tipo de Nota: Notas de Desglose

Descripción	Fecha	Año	Periodo
Se da de baja teléfono Iphone puesto que se dejó de pagar el servicio de telefonía celular para el comisionado.	01/01/2014	2014	Enero
Alberto Morales hace depósito de un pago pendiente que tenía a su cargo por un deducible por \$2,474.55	30/01/2014	2014	Enero
En la sesión de Consejo de este día se autorizaron bajas de activo fijo de varios artículos que ya se encontraban deteriorados, obsoletos, descompuestos o sin uso; dichos artículos fueron donados a la institución "Asociación de lisiados de Jalisco, AC".	25/06/2014	2014	Junio
En la sesión de Consejo de este día se autorizaron bajas de activo fijo de varios artículos que ya se encontraban deteriorados; dichos artículos fueron donados a la institución "Asociación de lisiados de Jalisco, AC".	27/08/2014	2014	Agosto
En la sesión de Consejo de este día se autorizaron bajas de activo fijo de varios artículos que ya se encontraban deteriorados, obsoletos, descompuestos o sin uso; dichos artículos fueron donados a la institución "Asociación de lisiados de Jalisco, AC".	17/12/2014	2014	Diciembre
Como parte de las notas al Estado de actividades, se presenta el siguiente formato de acuerdo al Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables publicado en el DOF del 6 de octubre de 2014	31/12/2014	2014	Diciembre
COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO			Concilia
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables			Corresp
del 1 de enero al 31 diciembre 2014			1.
Ingresos Presupuestarios			
10'469,552.00 2. Más ingresos contables no presupuestarios			
1,377.00 Otros ingresos contables no presupuestario	1,377.00		3.
Menos ingresos presupuestarios no contables			
707,705.06 Otros ingresos presupuestarios no contables	707,705.06		4. Ingresos contables
(4=1+2-3)			
9'763,223.94			
COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO			COMISI
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables			Concilia
del 1 de enero al 31 diciembre 2014			Corresp
			1. Total
de egresos (presupuestarios)			
10'313,798.79 2. Menos egresos presupuestarios no contable			
369,416.40 Mobiliario y equipo de administración	7,888.00		
Vehículos y equipo de transporte	356,900.00		Activos
intangibles	4,628.40		3. Más gastos
contables no presupuestales			



Reporte de Notas
 Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco
 Del 01/01/2014 Al 31/12/2014

Fecha y hora de impresión: 18/02/2015 10:21

Tipo de Nota: Notas de Gestión Administrativa

Descripción	Fecha	Año	Periodo
Se informa que en el ejercicio 2013 quedó un remanente por \$707,705.06 , el cual será distribuido en este ejercicio de la siguiente manera:Partida 1345 Compensaciones adicionales 39,533.50 Partida 2111 Materiales, útiles y equipos menores oficina 5,000.00 Partida 2141 Materiales, útiles y equipo tecnologías información 20,000.00 Partida 2151 Material impreso e información digital 7,540.00 Partida 2161 Material de limpieza 1,500.00 Partida 2214 Productos alimenticios 2,000.00 Partida 3181 Servicio postal 3,000.00 Partida 3341 Capacitación institucional 7,500.00 Partida 3471 Fletes y maniobras 23,000.00 Partida 3512 Mantenimiento y conservación inmuebles 39,131.56 Partida 3551 Mantenimiento vehiculos 5,000.00 Partida 3581 Servicio de limpieza y manejo desechos 3,000.00 Partida 3831 Congresos y convenciones 55,000.00 Partida 5151 Equipo de cómputo 11,000.00 Partida 5411 Vehiculos y equipos terrestres 480,000.00 Partida 5911 Software	01/01/2014	2014	Enero



Reporte de Notas
 Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco
 Del 01/12/2014 Al 31/12/2014

Fecha y hora de impresión: 16/01/2015 12:06

Tipo de Nota: Notas de Desglose

Descripción	Fecha	Año	Periodo
En la sesión de Consejo de este día se autorizaron bajas de activo fijo de varios artículos que ya se encontraban deteriorados, obsoletos, descompuestos o sin uso; dichos artículos fueron donados a la institución "Asociación de lisiados de Jalisco, AC".	17/12/2014	2014	Diciembre

AL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.

X. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD

Contenido.

1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LAS QUE LES RESULTEN APLICABLES.
2. LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.
3. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
4. LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.
5. LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
6. LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.
7. LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES DEL DECRETO DE CREACIÓN.
9. REGLAMENTO INTERNO.
10. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.
11. MANUALES Y PUESTOS DE ORGANIZACIÓN.
12. POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO.
13. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO.
14. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO.

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015.

1. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal que obliga a la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 1 del inciso b) de las bases para la contratación de los servicios profesionales para la realización de los servicios de Auditoría externa.

METODOLOGÍA.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, como organismo público descentralizado de la administración pública estatal, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, (De las Personas Morales con fines no lucrativos Art. 79 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta), y conforme el artículo 86 del citado ordenamiento, tiene las siguientes obligaciones:

- Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros Contribuyentes.
- Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y Estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Con relación al impuesto al valor agregado, el organismo no está sujeto a esta contribución, debido a que los ingresos no se consideran actos o actividades gravadas para los fines de la ley señalada. Sin embargo en caso de que llegaran a realizar actividades gravadas, el organismo, estará al traslado y pago de este impuesto. El impuesto pagado en la compra de bienes y servicios, forma parte del costo.

IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO.

El organismo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos relacionados con los servicios personales subordinados que le han prestado según el artículo 96. De la Ley de ISR. El ISPT calculado de la relación laboral, se han venido realizando de manera mensual y de forma correcta.

El organismo, tiene el acuerdo de absorber el impuesto mencionado por el pago de aguinaldo y prima vacacional.

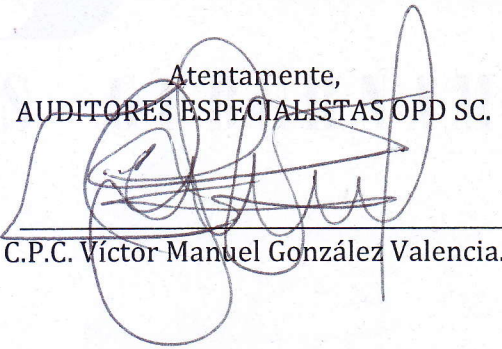
Por lo que se refiere a los pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social se han realizado de conformidad con las leyes de la materia.

Referente a la determinación y entero de los pago a pensiones se han realizado correctamente de conformidad con sus respectiva ley.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2014 con la legislación fiscal federal.

Atentamente,
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015.

2. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

AL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 2) inciso d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

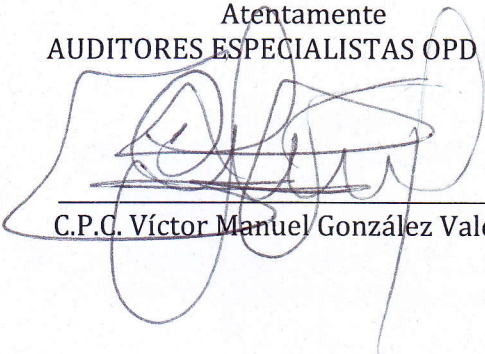
METODOLOGÍA

El Organismo no cuenta con la realización de obra pública en el ejercicio mencionado por lo que no se aplicaron procedimientos de auditoría. Verificando este hecho a través de las partidas presupuestales autorizadas para el ejercicio 2014.

CONCLUSIÓN:

En nuestra opinión, la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, no realiza obra pública de acuerdo al párrafo anterior por lo que no estamos en condiciones de emitir opinión alguna.

Atentamente
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015.

3. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

AL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico con fondos federales y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 3) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

El Organismo no cuenta con adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público con fondos federales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014, por lo que no se aplicaron procedimientos de auditoría. Verificando este hecho a través de las partidas presupuestales autorizadas para el ejercicio 2014.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, no realizo adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público con fondos federales de acuerdo al párrafo anterior por lo que no estamos en condiciones de emitir opinión alguna.

Atentamente
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015

4. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

AL CONSEJO SE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 4) del inciso d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

El Organismo cuenta con sus "Políticas y Lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones", vigente a la fecha, por lo tanto, este se ha venido manejando con apego a dicho documento. Que en su gran mayoría toma lo dispuesto por la Ley a que se hace referencia en el encabezado de este informe.

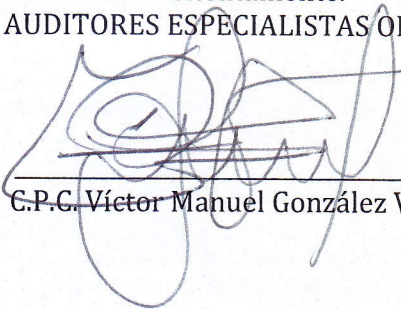
PROCEDIMIENTOS.

Se revisó el Estado del Presupuesto del Ingreso y del egreso que se cumpliera cabalmente con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, aplico razonablemente lo establecido por la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente.
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015.

5. LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

AL CONSEJO SE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 5) del inciso d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestro trabajo consistió en la supervisión de la adopción de la ley de contabilidad gubernamental y la misma se encuentre apegada a los documentos publicados por el consejo nacional de armonización contable (CONAC).

PROCEDIMIENTO.

Revisamos que adoptaran los Estados Financieros y Presupuestales de acuerdo al Artículo 46 Fracc. I y II, de la Ley General en Contabilidad Gubernamental, el cual cumplieran con dicha Ley.

Verificamos que la página de Transparencia cumpliera con lo acordado en el Título Quinto Capítulo I, II, III, IV, V.

La **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO** a la fecha no ha cumplido con lo siguiente:

Notas a los estados financiero de acuerdo al artículo 46 inciso e) y el documento de CONAC publicado el 06 de octubre de 2014.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, a excepción del párrafo anterior la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, cumplió lo establecido por la Ley de Contabilidad Gubernamental durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015.

6. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

AL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 6) inciso d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión, como sigue:

METODOLOGÍA.

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de su presupuesto. Además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.

PROCEDIMIENTOS.

Nos cercioramos de que su sistema de registro contable está diseñado de manera que facilita la fiscalización y permite medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.

Nos cercioramos razonablemente de que dentro de su presupuesto se incluyera la plantilla de todo el personal, en la que se incluye el organigrama estructural y su especificación por tipo de puesto y empleados, así como las prestaciones que por concepto de salarios y demás prestaciones, les sean asignadas a estos servidores públicos.

Constatamos que las operaciones financieras del Organismo estuvieran adecuadamente respaldadas por documentación comprobatoria original, por medios magnéticos de control.

Nos cercioramos de que el archivo contable del Organismo cuente con registros y documentación comprobatoria suficiente y competente que respalde sus ingresos y egresos.

Así mismo nos cercioramos razonablemente de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental generalmente

aceptados y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

- 1.- Servicios personales
- 2.- Materiales y suministros
- 3.- Servicios generales

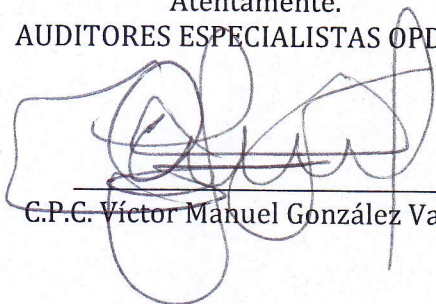
4. Transferencias y subsidios
- 5.- Bienes Muebles e Inmuebles
- 6.- Inversión pública del Estado
- 7.- Inversiones Financieras
- 8.- Erogaciones extraordinarias, y
- 9.- Deuda pública.

Por lo que se respecta a los conceptos que integran el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, el organismo sigue la política de capitalizar dichos bienes que rebasen los 35 SMG que indica el CONAC.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, cumplió de manera razonable con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente.
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015.

7. LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

AL CONSEJO SE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 7) inciso d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

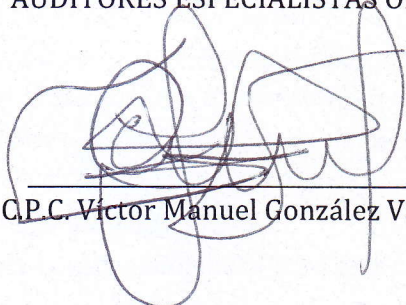
En nuestra revisión pudimos observar que el Organismo cumple con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco. Pues la propia Contraloría del Estado de Jalisco, realiza de manera simultánea o posterior a la gestión financiera la revisión de la propia gestión, se lleva a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización interna de los poderes del estado, municipios y entes públicos.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, consideramos que la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, cumple razonablemente con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y su Reglamento al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente.

AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015

8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADO EN EL DECRETO DE CREACION DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

AL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del Decreto de Creación de la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, en cada uno de sus objetivos y metas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 8) inciso d) de las bases la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

Se revisó el Decreto la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO** y observamos que cumpliera con objetivos fijados.

El mismo tiene los siguientes objetivos principales;

- Difundir, asesorar, proteger y defender los derechos de los usuarios y prestadores de servicios de atención médica.
- Proveer soluciones a los conflictos que se pudieran generar en el ejercicio de la misma.
- Recibir, atender e investigar las quejas que presenten los interesados, cumpliendo con la imparcialidad en el análisis, dictamen y resolución de las controversias.
- Cumplir coordinadamente la tarea de la defensa de la salud y su mantenimiento en niveles óptimos.
- Fomentar la calidad en la atención médica.
- Intervenir en amigable composición para conciliar conflictos derivados de la prestación de servicios médicos.

Para el cumplimiento de su objetivo la comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- Fungir como árbitro y pronunciar los laudos que correspondan en un arbitraje.
- Emitir sugerencia para el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud.

- Opiniones técnicas auxiliándose de los colegios de profesionistas en salud y los demás que se requieran según sea su naturaleza.
- Celebrar convenios contratos y acuerdos con el sector público, privado y social necesarios para su operación.
- Personal necesario para: asesoría médica, jurídica, gestión inmediata, orientación, opinión técnica y queja- conciliación.
- Administrar sus recursos humanos, así como los materiales y financieros que conformen su patrimonio.

PROCEDIMIENTOS.

Nuestra evaluación consistió mediante la revisión de los acuerdos llevados a cabo por el organismo, que se aplicaron las metas fijadas para el ejercicio correspondiente a la revisión, así como su aplicación y seguimiento.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, cumplió razonablemente con sus objetivos de conformidad con lo establecido en su Decreto de Creación por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015.

9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 AL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento del Reglamento interno de la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 9 del inciso d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestra revisión consistió en la evaluación del Reglamento Interno del organismo y los criterios seguidos en su aplicación con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con las estipulaciones que para cada caso establece dicho reglamento.

El Organismo cuenta en efecto con un reglamento interno en el cual se plasman todos los aspectos relacionados con la regulación de las relaciones entre el Organismo y sus integrantes, en el mismo se establece los procedimientos y sanciones a quien incumpla con el mismo.

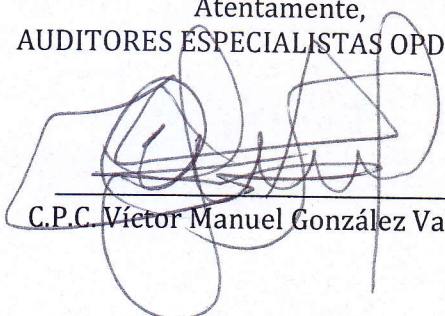
PROCEDIMIENTOS.

Se analizó el reglamento interno con el que cuenta el organismo. En el cual se observó su correcta aplicación.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, cumplió razonablemente con las disposiciones del reglamento interno por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015.

10. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 10 del inciso d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestra revisión consistió en la evaluación de las condiciones actuales de trabajo en relación con las disposiciones legales aplicables que regulan la materia.

Las Condiciones Generales de Trabajo, son una serie de normas, las cuales regulan la forma en que los trabajadores que conforman la plantilla autorizada recibirán sus emolumentos o compensaciones por el trabajo desarrollado

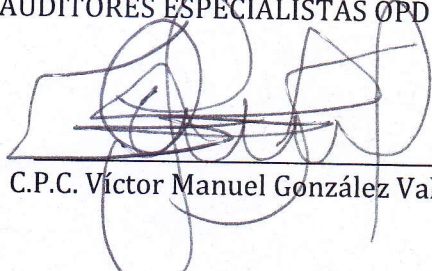
PROCEDIMIENTOS.

Solicitamos el documento denominado "Condiciones generales de trabajo" y verificamos que se lleven a cabo los pagos y prestaciones que en él se dictaron.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, cumplió razonablemente con las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015.

11. EVALUACIÓN DE LOS MANUALES DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los manuales de puestos y organización del Organismo por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 11 del inciso d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestra revisión consistió en verificar la existencia de manuales y puestos de organización para el adecuado desarrollo de sus funciones, así como los criterios seguidos en su aplicación con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con dicha normatividad.

PROCEDIMIENTO.

Verificamos los documentos que se tiene elaborados y cotejamos la descripción de los puestos y su correcta integración a las actividades establecidas en ellos.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO** cumplió con dicha normatividad por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015.

12. EVALUACIÓN DE LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el inciso 12 del punto d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Se observaron todas las partidas erogadas por el organismo y realizando nuestra prueba selectiva con los montos que representaran mayor importancia cuantitativa.

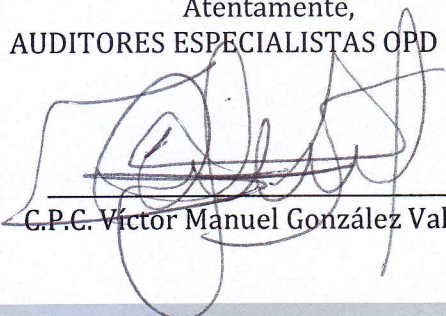
PROCEDIMIENTO.

Nos cercioramos que el organismo se ha venido manejando con apego a la normatividad. Que en su gran mayoría toma lo dispuesto por la Ley a que hace referencia en el encabezado de este informe.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, cumplió razonablemente con dicha normatividad durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015.

13. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO. POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

AL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.

Dr. Salvador Chávez Ramírez

Comisionado

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los recursos de acuerdo a los criterios de racionalidad y austeridad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 13) del inciso d) de las bases para la realización de los servicios de auditoria externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en el artículo 33 la ley señalada, con el objeto de obtener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.

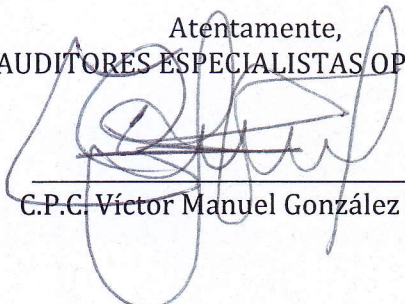
PROCEDIMIENTOS

Nos cercioramos de que no existieran gastos excesivos en las partidas presupuestales ejercidas del organismo y que las erogaciones realizadas en el ejercicio 2014 se apegaran a las autorizadas por el órgano de gobierno.

CONCLUSIÓN

En nuestra opinión la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, cumplió razonablemente con las disposiciones de los criterios de racionalidad y austeridad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015.

14. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.

Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los programas anuales de la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO** por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 14 del inciso d) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Solicitamos los documentos relacionados con las acciones derivadas de las reuniones de los miembros del consejo de administración advirtiéndole que realizaron seis sesiones ordinarias, y una extraordinaria en las cuales se plasmaron los aspectos importantes de los programas anuales que se le darían al organismo para su aplicación.

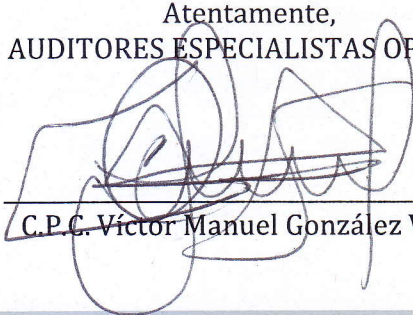
PROCEDIMIENTOS.

Nuestra revisión consistió en la evaluación de los criterios seguidos en el cumplimiento de los proyectos mencionados y la aplicación que se le debe dar a cada uno hasta cumplir lo que en ellos se señala.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión la **COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO**, dio cabal cumplimiento con los objetivos establecidos en su programa anual por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 23 de Julio 2015.

AL CONSEJO SE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO

**AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
VI. CARTA OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL CONTROL INTERNO.**

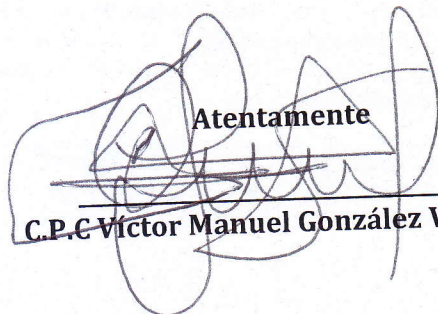
Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado
Presente:

Por este conducto reciban nuestro informe a los Estados Financieros, Presupuestales, programáticos con cifras al 31 de Diciembre del 2014, y la normatividad aplicable para este organismo sobre las observaciones en nuestra revisión.

Las observaciones y sugerencias serán de gran trascendencia para su organización, así como los comentarios, a fin de que se den las instrucciones necesarias al personal que corresponda para las correcciones del ejercicio 2014 que serán las bases para el ejercicio 2015, ejercicio en el cual no deberán existir tantas deficiencias.

Dichas observaciones y sugerencias están por separado a la presente, sin embargo, se requiere el apoyo total de la dirección, para no incurrir en vicios operativos y administrativos y así poder contribuir a la organización logre sus planes y estrategias a corto y largo plazo.

El presente informe es de uso exclusivo de la dirección General del Organismo, y no deberá destinarse para ningún otro fin.

Atentamente

C.P. Víctor Manuel González Valencia

	OBSERVACION	SUGERENCIA
1	Se cuenta con un Manual de Contabilidad y procedimientos contables aplicable al organismo conforme lo marca el CONAC pero a la fecha de nuestra Revisión no se encuentra autorizado, mas sin embargo se nos comentó por la Licenciada Guadalupe Briseño que éste será autorizado en la sesión de Consejo del día 29 de Julio del 2015.	Recomendamos que se Autorice este documento por el Consejo de la CAMEJAL, para tener valides oficial lo antes posible.
2	Los encargados de manejar recursos financieros no cuentan con fianza de fidelidad.	Se sugiere que el funcionario que manejen recursos cuente con fianza de fidelidad.
3	Se está adoptando las reglas de depreciación que el CONAC publicó mismas que no se encuentran especificadas en ningún documento oficial.	Recomendamos que se especifiquen en las notas a los estados financieros para tener una validez.
4	Se revisaron los expedientes de los empleados, los cuales no se encuentran completos, ya que les hace faltan documentos para integrar el expediente, como carta de no antecedentes penales, cartas de recomendación, carta de no antecedentes de servidor público, etc. Los cuales enlisto a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Augusto Mario Ramírez Riestra • Fernando García Escalera • Rodríguez Rodríguez María del Carmen • Félix León Verónica • Carlos Alberto Ramírez Anguiano • Sherman Leño Rosa Leticia • Mariscal Jiménez María del Carmen • Félix León Verónica • Zúñiga Rodríguez Rosalba 	Recomendamos que se integren debidamente los expedientes de los trabajadores.
5	Se observó que el estado de flujo de efectivo entregado en la cuenta pública no cuadra con el balance general.	Se sugiere que se revise el sistema para verificar que se esté generando en forma correcta el estado de flujo de efectivo.
6	Los estados presupuestales de egresos, en su totalidad no cuadran contra el cruce con contabilidad, debido a que se dejó de realizar la captura presupuestal en algunas pólizas contables o se registró en partidas erróneas.	Recomendamos que se realice mensualmente una conciliación entre los estados presupuestales contra los contables para cotejar que se estén afectando simultáneamente las 2 partidas.
7	Observamos que las Notas a los Estados Financieros, entregadas a la Cuenta pública, no cumplen con lo establecido en el documento de CONAC publicado el 06 de octubre de 2014	Sugerimos apegarnos al documento del CONAC, en la integración y desglose de las notas a los Estados Financieros.